



Informes Flash

Política Pública de Juventud del Departamento de Santander 2013 – 2023, una perspectiva diferente

*Teoría y Política Económica No. 2
Carolina Parra,
Mayra Alejandra Martínez,
Deisy Milena Sorzano,
Giselle Rodríguez¹.
Octubre de 2013.*

Introducción

Al escuchar mencionar “Política Pública de Juventud” se hace alusión a la formulación, implementación, evaluación y promoción de políticas, programas y proyectos para el desarrollo de los jóvenes, así como la vinculación de ellos, en la toma de decisiones y procesos participativos y democráticos que mejoren la calidad de vida. Con esta política de juventud no se verán afectadas o reemplazadas las políticas sectoriales ni poblacionales del orden territorial o nacional sino que las sustentan y articulan para el logro de objetivos en lo referente a la juventud. El presente informe realiza una revisión del documento elaborado por la Gobernación de Santander “POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER 2013-2023: “UNA POLÍTICA CONCERTADA ENTRE LA ESPERANZA Y EL CAMBIO POR LA JUVENTUD” ante los interrogantes generados en su socialización en días pasados del presente mes.

¹Estudiantes de la Facultad de Economía Universidad Santo Tomás, Bucaramanga.

1. La política de Juventudes en el Departamento de Santander

La política pública en el Departamento se estructuró bajo cuatro ejes presentados en la Figura 1 para el cumplimiento de su objetivo general que se resume en el desarrollo de los jóvenes en Santander.

Figura 1. Líneas estratégicas de la Política Pública en Santander



Fuente: Elaboración propia a partir del documento “*Política pública de juventud del Departamento de Santander 2013-2023*”

Las **líneas estratégicas** apuntan a 4 grandes fenómenos: la salud, educación, seguridad y empleo, velan por la creación de nuevas empresas (más empleo formal y reducir paralelamente el informal), educación gratuita y de calidad (acceso a educación superior y paralelamente cerrar la brecha de calidad), y seguridad y convivencia ciudadana (vela por el mejor uso del tiempo libre, y propende por la responsabilidad penal para adolescentes).

La primera línea enfocada a la educación denominada “**Sueños cumplidos con garantía**” tiene como propósito el alcance de una educación permanente, personal, cultural, y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona. Esto implica el desarrollo de procesos educativos basados en investigación y proyectos; como instrumento que permitirá el acceso de los jóvenes a su primer empleo y promoción de procesos de innovación al interior de las empresas donde se vinculen. El objetivo general es garantizar que los jóvenes accedan a una educación de alta calidad y además garantizar la permanencia en los programas de educación general básica, secundaria, técnica y universitaria.

En la educación se implementarán **programas estratégicos** pensados para cumplirse en un tiempo aproximado de diez años:

- Piensa en grande por una educación con oportunidades: proporciona las herramientas y estrategias, entre otros medios para acceder a las oportunidades y beneficios que ofrecen tanto las entidades públicas como las privadas a partir de la investigación, el emprendimiento, y la proyección laboral como ejes principales en la inserción de los jóvenes en el mercado laboral.
- Yo si continúo en clase: el cual tiene por objetivo diseñar estrategias que permitan la incorporación al sistema educativo de los jóvenes entre 14 y 28 años que desertan debido a las condiciones de vulnerabilidad.
- Las posibilidades de alcance de todos: que promueve la educación virtual y pretende ampliar el número de programas virtuales para aumentar el acceso a la educación superior.

Adicionalmente, en esta línea surgen otros programas y proyectos que se añadieron a la política como resultado de la participación de un grupo de

jóvenes del Departamento a partir de la ruta “*Somos jóvenes en serio por Santander*”. Los programas fueron:

- Mayores oportunidades para la educación superior
- Promover investigaciones en las cuales tengamos la mente de los jóvenes ocupados
- Mejorar la calidad de la educación pública
- Combatir el *bulling*.

Los programas establecidos quedaron sujetos a unas **metas de resultado** a partir de una línea base. En total son nueve metas que se espera cumplir, la primera es Incrementar el porcentaje de estudiantes matriculados entre los grados 8 y 11 en educación secundaria y media en municipios no certificados del departamento donde en la actualidad es del 67% y se estima que para el 2023 sea de un 90% de estudiantes matriculados. También se espera disminuir el porcentaje de estudiantes desertores en educación básica y media actualmente es del 6% y se espera que se reduzca a 3%.

En cuanto a la línea estratégica “**Jóvenes gozando de buena salud y servicios de calidad**” va encaminada a asegurar y promover estilos de vida saludables para los jóvenes santandereanos, por medio de procesos, acciones y estrategias.

De acuerdo a los principales problemas que afectan a la población en mención en cuanto a esta línea, se encuentran la falta de acceso y calidad en salud universal y sostenible, falencias en materia de promoción de comportamientos seguros de sexualidad de adolescentes y servicios de orientación, así como también fallos en la aplicación de estrategias de educación y divulgación específica entre los adolescentes frente al consumo de drogas.

De acuerdo a estos puntos, se especificaron cuáles programas y proyectos pueden fomentar el bienestar de este grupo poblacional, son:

- Aumento en el número y la calidad de programas de salud oral y sexualidad en los municipios
- Implementación de campañas para prevenir enfermedades sexuales y el uso de sustancias psicoactivas
- Mejorar la prestación y calidad en los servicios de salud
- Mejorar la calidad en el servicio de los discapacitados
- Mejorar rutas de atención integral.

La línea estratégica está compuesta por cinco metas que se esperan cumplir dentro de diez años:

- Aumentar el porcentaje de jóvenes vinculados al SGSSS en Santander al 100%, a partir de una línea base de 92,8% de jóvenes vinculados al sistema general de seguridad social.
- Disminuir la tasa de muertes de jóvenes por causas violentas a un 20,5%, teniendo como línea base que la tasa de muerte de jóvenes es de un 52,32%.
- Disminuir la tasa de muerte de maternas jóvenes a cero, a partir de la tasa de muertes de maternas jóvenes actual es de 2,6%
- Mantener la tasa de incidencia de VIH/SIDA que actualmente se encuentra en un 23,13%
- Disminuir el porcentaje de jóvenes que consumen sustancias psicoactivas, pasando de un 6,04% a 2% dentro de 10 años.

En el eje específico de seguridad **“Jóvenes viviendo y conviviendo en espacios libres, sanos y seguros”** el objetivo general hace referencia a que exista seguridad emocional, física, psicológica de las personas y las sociedades y asegurar la convivencia pacífica en cada territorio. Asimismo promover políticas, planes y proyectos desde el enfoque de seguridad humana y diferencial que promueva la convivencia y la paz.

Se establecen programas estratégicos para los próximos 10 años, entre los que se encuentran: jóvenes que viven la diferencia sin violencia, jóvenes que construyen sociedad y rutas para el desarrollo; es importante mencionar que los jóvenes manifestaron a manera de conclusión, cuáles se deben incluir: encuentros para fomentar el desarrollo y habilidades juveniles, crear espacios de participación para los jóvenes, buen aprovechamiento del tiempo libre, sistemas de vigilancia para los jóvenes y fortalecimiento de otros deportes diferentes al fútbol.

- Jóvenes que viven la diferencia sin violencia: El objetivo es el lograr que los jóvenes del departamento se concienticen de la importancia de vivir en un ambiente seguro y construido en la base de los valores como el respeto, la tolerancia y la aceptación del otro como actor de hechos y derechos. Se definieron un conjunto de acciones dirigidas a lograr el programa estratégico: crear 10 eventos deportivos, artísticos y culturales por año, donde se promueva la participación activa de los jóvenes y se creen espacios de interacción, libres de violencia y de uso de sustancias psicoactivas SPA, por otra se encuentra la creación de la pandilla por la paz, para promover la no violencia y el respeto a los derechos humanos en los jóvenes del departamento.
- Jóvenes construyendo sociedad: el objetivo es propiciar espacios para el uso adecuado, creativo y productivo del tiempo libre en el marco de la vocación productiva de la región y de las actividades artísticas y culturales de la comunidad. De acuerdo a esto la meta es el desarrollar eventos donde participen los adolescentes de 14 a 17 años que han sido reincidentes en el SRPA, para que brinden servicios sociales a la comunidad y de esta manera se inserten positivamente en la sociedad.
- Rutas para el desarrollo integral de la juventud: el objetivo es generar espacios de participación y decisión donde los jóvenes puedan dar a

conocer, discutir, reflexionar, encontrar y desarrollar formas de actuar ante el departamento. Las metas establecidas son: crear jornadas de capacitación y forjar habilidades de liderazgo en los jóvenes, en los núcleos de desarrollo provincial, de igual manera desarrollar foros pedagógicos, para enseñar a los jóvenes de Santander a participar de las jornadas electorales, brindar asistencia técnica en la formulación y evaluación de las políticas públicas de juventud a los 87 municipios del departamento durante los próximos 10 años; establecer en el nivel departamental y en los 87 municipios del departamento una estructura organizativa como una dependencia, con capacidad política, técnica, financiera y administrativa para coordinar y articular las acciones de política que garanticen el goce efectivo de los derechos de la juventud, promover, incentivar y fomentar la participación de los jóvenes para que integren los concejos municipales y departamental de juventud en el menor tiempo posible, además de disponer de los recursos para apoyar su efectivo y real funcionamiento, finalmente crear e implementar en los 87 municipios, la plataforma de la juventud, asambleas, y comisiones durante los próximos 10 años.

Finalmente, la línea **“Una oportunidad de desarrollo para los jóvenes”** especifica como objetivo el establecer mecanismos para favorecer un empleo y unas condiciones de trabajo de calidad y potenciar mecanismos de orientación e inserción laborales mediante la cual se identifiquen actividades laborales que puedan ser desempeñadas por las personas jóvenes.

Los programas estratégicos son:

- El campo, una oportunidad de desarrollo para los jóvenes: el objetivo es el promover y financiar actividades de relación inter generacional, o inter género, impulsadas y desarrolladas por jóvenes rurales para cerrar la brecha de calidad de vida entre las zonas rurales y urbanas.

- Empleo con educación: su objetivo es el diseñar e implementar programas de fomento al emprendimiento para la creación de empresas en diversos sectores, por parte de las y los jóvenes al facilitar el acceso a crédito, capital de riesgo y capital semilla y con acampamiento especial de las diferentes entidades territoriales.
- Construir un techo para mi familia: donde el objetivo es el facilitar a las personas jóvenes el acceso, disponibilidad y participación en condiciones de igualdad a las políticas de vivienda del departamento de Santander y la nación.

Conclusión

Es importante evaluar y/o dejar la discusión abierta en cuanto a esta temática, al ejercer el derecho de participación, y así comparar que se ha ejecutado realmente lo especificado y qué falta por cumplir.

¿Existe discrepancia entre el discurso y la ejecución de esta política?

Bibliografía

- GOBERNACION DE SANTANDER, Política pública de juventud del departamento de Santander 2013-2023. Bucaramanga Santander. PDF. 1 de Octubre de 2013.

Propiedad Intelectual: El Observatorio Socioeconómico de Santander es una dependencia de la Facultad de Economía de la Universidad Santo Tomás, Bucaramanga que recopila y genera información sobre temáticas sociales y económicas del territorio. Los autores son responsables de la totalidad del contenido de sus textos. Ellos autorizan al Observatorio la publicación de los mismos en formato electrónico. El material de esta publicación puede ser reproducido sin autorización, con el reconocimiento a los autores.